

---

## **Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Las Chicas También Jugamos”**

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y graduados interesados a acceder a Becas de Extensión.

### **¿En qué consiste el proyecto “Las chicas también jugamos”?**

El proyecto tiene entre sus objetivos Promover la igualdad y el respeto por la diversidad de género y en el deporte.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES AVANZADOS para concretar los objetivos del proyecto.

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La convocatoria estará abierta entre los días 08/08/2022 al 31/08/2022

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
- d. Copia de título en caso de graduado. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.

**TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO**

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a [proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar](mailto:proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar), colocando en el asunto la siguiente leyenda: **"Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: LAS CHICAS TAMBIÉN JUGAMOS"**

### **1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

### **2. BENEFICIARIOS**

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 30 % o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior y/o Graduados de la UNPAZ.

### **3. CONVOCATORIA**

**Cantidad de becas:** 4 (CUATRO)

**Departamento:** Departamento de Ciencia de la Salud y el Deporte

**Carrera/as:** Profesorado Universitario en Educación Física.

**Duración de la beca:** 3 meses

**Estipendio:** \$3.000

**Dedicación:** hasta 10 hs. mensuales

#### **¿Qué perfil se busca?**

- Estudiante avanzado con 40% o más de materias aprobadas o graduado del Profesorado Universitario en Educación Física UNPAZ.
- Que tenga aprobadas las siguientes materias:
  - Pedagogía
  - Recreación

- Enseñanza de la Educación Física II y III (Primaria, Adolescentes y Adultos)

- Diversidad de género.

#### 4. **PERFILES de los** Estudiantes o graduados:

##### **OBJETO DEL CARGO:**

- **Auxiliar y ayudante de Director de proyecto**

##### **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- **Aprender contenidos de temáticas de perspectiva de género en el deporte**
- **Elaboración de propuesta de actividad de perspectiva de género en el deporte en cada Club**

##### **FORMACIÓN:**

- Conocimiento de manejo de grupo de personas y deporte
- Conocimiento en las políticas de género

##### **HABILIDAD**

- Experiencia en Clubes deportivos

#### 5. **REQUISITOS para POSTULARSE**

- Ser estudiantes avanzados con al menos, 40% de materias aprobadas o graduados.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de desplazarse en el marco territorial hacia las organizaciones a atender. Dicha movilidad estará a cargo de la universidad, quien proveerá del transporte desde UNPAZ, así como el cronograma de instituciones/organizaciones a visitar.

## 6. Proceso de evaluación y asignación de beca

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de la Salud y el Deporte y un miembro de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

### Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Historial Académico	Porcentaje de materias aprobadas.	30
Desempeño en Entrevista	Observar cómo resuelve situaciones problemáticas.	40
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado.	30
<b>TOTAL CON ENTREVISTA</b>		<b>100</b>

## 7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	<b>Apertura</b>	<b>Cierre</b>
<b>Convocatoria</b>	08/08/2022	31/08/2022
<b>Admisibilidad</b>	01/09/2022	01/09/2022
<b>Informe por incompatibilidad con becas interna</b>	02/09/2022	12/09/2022
<b>Evaluación</b>	13/09/2022	15/09/2022
<b>Publicación del Orden de Mérito</b>	16/09/2022	16/09/2022
<b>Inicio de ejecución de las becas</b>	19/09/2022 - (3 meses)	

## **8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD ([www.unpaz.edu.ar](http://www.unpaz.edu.ar)) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

## **9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD**

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.